



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Amalfi, Antioquia, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación	L-161
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2020 000190 00
Demandante	Martín Emilio Cardona Chaverra
Demandado	Jorge Humberto Herrera Higuita.
Asunto	Hace pronunciamiento, accede a solicitud, ordena emplazar por el Registro Nacional de Personas Emplazadas y por emisora local.

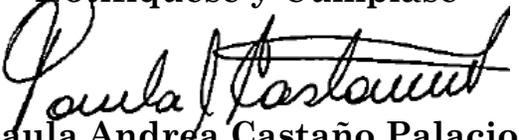
En el proceso de la referencia, se ha intentado notificar personalmente y por aviso al demandado, no obstante el Despacho no ha incorporado tales citaciones por cuanto se realizaron en una dirección que no correspondía a la enunciada en la demanda.

De conformidad con el artículo 8 del Decreto Número 806 de 2020 se dio la posibilidad a la parte demandante de notificar al demandado por mensaje de datos enviado por correo electrónico o WhatsApp. No obstante, en memorial que antecede la parte accionante manifestó que no conoce una dirección electrónica en el que pueda ser notificado el accionado, por lo que solicitó el emplazamiento del mismo de conformidad al Decreto ya aludido y al artículo 108 del Código General del Proceso.

Así las cosas la solicitud es procedente, al haberse hecho la manifestación de desconocer donde notificar al demandado, máxime que estamos en época de pandemia y en una crisis sanitaria, económica y social que vive el país por cuenta de la pandemia del covid-19.

Por las anteriores razones se ordena ingresar el emplazamiento por parte de este Juzgado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y para ahondar en garantías procesales se ordena al demandante que emplace por la emisora local de Amalfi Antioquia al demandado. Una vez surtidos los días de traslado del emplazamiento se procederá con la designación del Curador Ad Litem.

Notifíquese y Cúmplase


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____. DE FORMA VIRTUAL.

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

Secretario